



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRMM**DECRETO DE ALCALDÍA N° 229**

ZAPALLAR,

16 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Planta que se individualizan para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Benito Urrutia Cisternas	1	29/01/2021	29/01/2021	01/02/2021 ✓
Nicol Margarita Osses Chamizo	10	15/02/2021	26/02/2021	01/03/2021 ✓
Jorge Vergara Guajardo	5	28/01/2021	03/02/2021	04/02/2021 ✓
Adriana Godoy Rojas	10	15/02/2021	26/02/2021	01/03/2021 ✓

- I. Se deja constancia que a Benito Urrutia Cisternas le quedan 23 días correspondientes a su feriado legal año 2020 y 25 días correspondientes a su feriado legal año 2021.
- II. Se deja constancia que a Nicol Margarita Osses Chamizo le quedan 5 días correspondientes a su Feriado legal año 2020 y 15 días correspondientes a su feriado legal año 2021.
- III. Se deja constancia que a Jorge Vergara Guajardo le quedan 3 días correspondientes a su feriado legal año 2020 y 25 días correspondientes a su feriado legal año 2021.

IV. Se deja constancia que a Adriana Godoy Rojas le quedan 15 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2020 y 25 días correspondiente a su feriado legal año 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Dáine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaría Municipal.
 - 4.- Siaper
- PMP/SEC / RRHH / CTL / mpl

V.Z.C.



I.F.F.
CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
15 FEB 2021
REVISADO
HORA: